



Conferencia General

XXVIII Sesión
3 de noviembre de 2023
Punto 19 de Agenda

CG/Res.19/2023
Original: Español/Inglés

Resolución

Elección de tres Estados Miembros del Consejo para el período 2024-2027

La Conferencia General,

Teniendo presente el Artículo 10, párrafo 2, del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe – Tratado de Tlatelolco;

Considerando que tres Miembros del Consejo; Belice, Honduras y Nicaragua, electos mediante Resolución CG/Res.02/2019, están próximos a terminar su mandato el 31 de diciembre de 2023;

Habiendo recibido las candidaturas de Argentina, México y Panamá para ocupar las tres posiciones vacantes en el Consejo en el período de 1° de enero de 2024 a 31 de diciembre 2027;

Teniendo en cuenta que los Miembros del Consejo, junto con el Secretario General, velan por el buen funcionamiento del Sistema de Control y ejercen las atribuciones que el Tratado de Tlatelolco confiere al Consejo, así como aquellas que le asigna la Conferencia General.

Resuelve:

1. **Reconocer y agradecer** la efectiva labor y arduo esfuerzo realizado por los Gobiernos de Belice, Honduras y Nicaragua como Miembros del Consejo.
2. **Elegir** por aclamación como Miembros del Consejo a Argentina, México y Panamá y por un período de cuatro años del 1° de enero de 2024 a 31 de diciembre 2027.